



RESOLUCION N°356/92

EXP. N° 3072/91-SUPERINTENDENCIA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Abril de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar la Resolución N° 1590/91 -hasta el 22 de mayo de 1992- en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente de auxiliar principal de 3a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en ese Tribunal, en reemplazo del señor Manuel Horacio Spinosa que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2° ) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO LEYADO A/C. DE LA  
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION